

Términos de Referencia para investigación cuantitativa sobre la segregación escolar en Ceuta y Melilla

I. OBJETIVOS

Uno de los objetivos de Save the Children es lograr la equidad educativa para todos los niños y niñas. La segregación escolar, es decir, la concentración en las mismas escuelas, es uno de los factores que perjudica las oportunidades educativas del alumnado en desventaja social. Por ello la ONG ha publicado un informe estatal titulado “Mézclate conmigo” sobre el tema, dos anexos autonómicos para Madrid y Euskadi y un policy paper sobre elección de centro. Ahora queremos profundizar en este fenómeno con un anexo sobre las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

II. TAREAS Y PRODUCTOS

A través de un análisis original de datos cuantitativos, queremos dar respuesta a las siguientes necesidades de información:

1. Indicadores educativos comparados de Ceuta y Melilla:
 - a. Resultados comparados PISA, TIMMS, PIRLS, EGD Ceuta y Melilla vs España y UE/OCDE
 - b. Equidad comparada en PISA, TIMMS, PIRLS, EGD Ceuta y Melilla vs España y UE/OCDE
 - c. Comparación repetición de curso, no titulación y AEP en Ceuta y Melilla vs España y UE/OCDE
 - d. Evolución de indicadores educativos de Ceuta y Melilla vs España
2. Segregación escolar socioeconómica y por origen nacional en Ceuta y Melilla (definida como índice Gorard de alumnado Q1 ISEC y del alumnado de origen inmigrante):
 - a. Comparativa de la segregación escolar en primaria vs España y UE/OCDE (TIMMS 2019)
 - b. Comparativa de la segregación escolar en la ESO vs España y UE/OCDE (PISA 2018)
 - c. Evolución de la segregación en España, Ceuta, Melilla, UE y OCDE (PISA 2009 - 2018)

De la consultora se espera un informe final con los datos presentado de forma gráfica, comprensible para público no especializado, un análisis de las conclusiones que se extraen de los mismos y los archivos Excel con las tablas de datos.

III. PRESUPUESTO

Cada oferta realizará una propuesta de presupuesto, con todos los impuestos incluidos, para la realización de este servicio. El presupuesto máximo no podrá exceder los 6000 euros por el total del servicio.

IV. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas recibidas por debajo del presupuesto máximo se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios esenciales (Sí / No)	<ul style="list-style-type: none">• Compresión y adecuación de la oferta a lo solicitado en TdR
Oferta económica (20%)	
Criterios técnicos (60%)	<ul style="list-style-type: none">• Cronograma de ejecución• Rigor metodológico• CVs participantes en el equipo de consultoría, incluida experiencia previa acreditada en trabajos similares
Criterios deseables (20%)	<ul style="list-style-type: none">• Originalidad e innovación de la propuesta

V. CONDICIONES

Aquellos expertos o expertas, empresas o instituciones con los que se desarrolle este trabajo establecerán una relación contractual con Save the Children España en la que se fijarán el precio del servicio y los plazos de entrega. En relación a estos últimos, se plantean dos plazos de entrega: el plazo máximo previsto para la finalización del servicio es el 30 de junio.

- Entrega inicial para comentarios: 26 octubre
- Entrega final: 9 noviembre

Para ello, es requisito indispensable tener capacidad para emitir facturas con todos los impuestos incluidos, previa presentación de la declaración censal (modelo 036), IAE o registro fiscal.

Las especificaciones finales de pago se verán reflejadas en el contrato firmado entre ambas partes.

VI. ENVÍO DE PROPUESTAS

Aquellos expertos o expertas, empresas o instituciones interesados en presentar una oferta para este servicio de consultoría, deberán presentar i) el currículum del equipo, señalando ejemplos de trabajos anteriores relevantes para esta oferta, ii) una propuesta metodológica y iii) una propuesta económica. El plazo para el envío de ofertas finaliza el **22 de septiembre a las 23h59**. Las ofertas deberán ser remitidas a alvaro.ferrer@savethechildren.